JURIDICO

DECRETO N° 472 /

CHIGUAYANTE, 17 MAR 2014

VISTOS:

1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°21/2014 de fecha 29.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2° Decreto Alcaldicio N° 165 de fecha 30.01.2014 que aprobó el Programa Recreacional denominado "Actividades Deportivas de Verano 2014".

3° Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 26.02.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y la persona que se detalla.

4° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 26 de febrero de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y la persona que se detalla a continuación:

a) **MARTIN ADOLFO ARENAS SOLAR**, R.U.T. N° 15.590.676-6, desde el **03 al 09 de Febrero de 2014**, ambas fechas inclusive, y un monto total de **$360.000**.- (trescientos sesenta mil pesos) incluido impuestos, con una jornada de **20 horas semanales.**

2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°21/2014 de fecha 29.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.
Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaria Municipal
- Depto. Personal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 MAR 2014 HORA 13:38
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA